

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE SIETE ORDENADORES DE SOBREMESA AVANZADOS Y SEIS
PANTALLAS PARA VIDEOCONFERENCIAS, PRESENTACIONES Y FORMACIÓN

Ntra. Ref: E25-002836

CONTR 2025 0000686932

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/11/2025 17:24:54	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZEEz0e1j6Ma126p674grnAdCB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Índice

1. Introducción.....	3
2. Objeto del contrato.....	4
2.1. Lote 1. Suministro de siete ordenadores de sobremesa avanzados.....	4
2.1.1. Características comunes.....	4
2.1.2. Características de los cuatro equipos para el departamento de sistemas de información.....	4
2.1.3. Características de los tres equipos para el departamento de sistemas y telecomunicaciones.....	5
2.2. Lote 2. Suministro de cinco pantallas interactivas y una pantalla plana para presentaciones y videoconferencias.....	5
2.2.1. Características generales.....	5
2.2.2. Características de las pantallas interactivas para presentaciones, formación y videoconferencia.....	5
2.2.3. Características del equipamiento para videoconferencia.....	6
Funcionalidades adicionales.....	7
Certificaciones.....	7
2.2.4. Características de los soportes.....	7
3. Condiciones generales de realización.....	7
3.1. Instalación y puesta en marcha.....	8
3.2. Propiedad Intelectual del Resultado de los Trabajos.....	8
3.3. Confidencialidad de la Información.....	8
4. Lugar y plazo de entrega.....	8
5. Responsable del contrato.....	9
6. Garantía.....	9

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/11/2025 17:24:54	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZEEz0e1j6Ma126p674grnAdCB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

La Agencia, lleva a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones descritas en el artículo 6 de sus Estatutos y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia cuenta con una infraestructura tecnológica y de sistemas de información que requieren un mantenimiento y una evolución. En la actualidad los puestos de trabajo que se utilizan en la unidad de Tecnología y Sistemas, son equipos portátiles con las herramientas que la unidad de Tecnología y Sistemas emplea para realizar estas tareas cada vez que requieren de unas características más avanzadas que las que tienen los puestos de trabajo, de manera que no soportan las capacidades de almacenamiento y proceso que son requeridas para el desarrollo de los proyectos. Las características

Actualmente los departamentos de sistemas y telecomunicaciones y de sistemas de información disponen de unos equipos portátiles de perfil avanzado conforme a los perfiles de puestos establecidos en la organización. Estos equipos cuentan con un procesador Intel Core i5-1235U, 16GB de memoria RAM DDR4, disco duro NVMe de 512GB, tarjeta gráfica integrada en placa y tarjeta de red integrada de 1 Gbps, wifi y bluetooth.

El equipo de desarrollo del departamento de sistemas de información, utilizan estos puestos de trabajo como entorno de desarrollo de sus proyectos, y con el aumento de los requisitos de los sistemas de información, así como de las herramientas de desarrollo y despliegue de productos, las características descritas anteriormente son insuficientes y no les permite realizar su trabajo con agilidad, por el coste en tiempo que les supone la creación del entorno para el desarrollo de su trabajo.

En el caso del departamento de sistemas y telecomunicaciones, aparte de necesitar más de una tarjeta de red para el planteamiento de switches y otros dispositivos, desarrollan tareas de actualización y revisión de entornos que son pesadas en capacidad y proceso, por lo que los equipos actuales no ofrecen este rendimiento.

Para las actividades que requieren la celebración de videoconferencias, presentaciones con contenido multimedia así como para los cursos de formación tanto en modalidad presencial como virtual, la Agencia necesita disponer de los medios y equipamiento adecuado que le permita desarrollar estas actividades con unas garantías mínimas de calidad. Hasta la fecha el equipamiento que ha empleado para tal fin es un equipamiento reciclado de otras actividades que está obsoleto, y que se ha complementado con cámaras de uso doméstico que son más aptas para un puesto de trabajo que para este tipo de actividades.

Por todo ello, se lleva a cabo este expediente de suministro, y el presente pliego establece los requisitos mínimos que deben cumplir las ofertas presentadas por los licitadores.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/11/2025 17:24:54	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZEEz0e1j6Ma126p674grnAdCB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de siete ordenadores de sobremesa especiales, cinco pantallas interactivas, y una pantalla plana (*smart tv*) todas ellas con los periféricos necesarios para realizar videoconferencias.

A continuación se describen las características mínimas de cada uno de los lotes.

2.1. Lote 1. Suministro de siete ordenadores de sobremesa avanzados

El número de equipos a suministrar son siete (7): cuatro para el departamento de sistemas de información y tres para el departamento de sistemas y telecomunicaciones. Las características mínimas de los equipos a suministrar son las siguientes:

Conforme se establece en la INSTRUCCIÓN NÚM. 1/2022 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA, SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA SOLICITUD DEL INFORME REGULADO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2012, POR LA QUE SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA POLÍTICA INFORMÁTICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, las características mínimas de los equipos objeto del presente contrato son las siguientes:

2.1.1. Características comunes

- Sistema operativo Windows 11 profesional 64 bit Multi-Language.
- No se requieren periféricos (teclado, ratón, y pantalla).
- Garantía de tres (3) años.
- Formato de torre vertical.
- Deben estar claramente etiquetados y serigrafiados.
- Deben darse de alta en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA).

2.1.2. Características de los cuatro equipos para el departamento de sistemas de información

El uso previsto de estos equipos es para la creación de entornos de desarrollo para el mantenimiento correctivo y evolutivo de los sistemas de información de la Agencia. También se emplearán para desarrollar pruebas de concepto de inteligencia artificial y automatización en procesos.

- Procesador Intel Core Ultra 7 265KF, 20 nucleos 3.3/5.5GHz socket LGA 1851 o de características similares.
- Memoria RAM: 32GB 6000MHz DDR5 (2x16GB)
- Placa base ASUS Prime Z890 P-WIFI o de características equivalentes
- Tarjeta gráfica NVIDIA RTX 5070Ti 16GB o de características equivalentes
- Ventilación: refrigeración líquida.
- Almacenamiento: Disco duro Disco SSD NVME 2 TB
- Conectividad:
 - 2 x Gigabit Ethernet o similar (100/1000Mbps)
 - WiFi 6 (11ax, 2x2)
 - Bluetooth 5.1
- Conexiones:
 - 2 x USB 3.2 Gen 1 Tipo A
 - 1 x USB 3.2 Gen 1 Tipo C
 - 1 x HDMI 2.0

Página 4 de 9

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/11/2025 17:24:54	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZEEz0e1j6Ma126p674grnAdCB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



2.1.3. Características de los tres equipos para el departamento de sistemas y telecomunicaciones

El uso previsto de estos equipos son: la conexión y configuración de equipamiento TIC: switches, servidores, etc. y la ejecución de procesos y tareas para el mantenimiento correctivo y evolutivo de la infraestructura tecnológica de la agencia.

- Procesador: Intel Core Ultra 7 265KF, 20 nucleos 3.3/5.5GHz socket LGA 1851 o de características equivalentes
- Memoria Ram: 32GB RAM DDR5 6000 MHz 2X16 GB
- Tarjeta gráfica: GeForce RTX 5060 8 Gb o superior en Gb o de características equivalentes.
- Fuente de alimentación: 750 W bronze 80
- Almacenamiento: Disco duro Disco SSD NVME 2 TB
- Conectividad:
 - 2 x Gigabit Ethernet o similar (100/1000Mbps)
 - WiFi 6 (11ax, 2x2)
 - Bluetooth 5.1
- Conexiones:
 - 2 x USB 3.2 Gen 1 Tipo A
 - 1 x USB 3.2 Gen 1 Tipo C
 - 1 x HDMI 2.0

2.2. Lote 2. Suministro de cinco pantallas interactivas y una pantalla plana para presentaciones y videoconferencias

2.2.1. Características generales

- Garantía de 3 años con soporte in-situ.
- Sesión formativa sobre el uso de las pantallas.
- Instalación in-situ.

2.2.2. Características de las pantallas interactivas para presentaciones, formación y videoconferencia

Características generales del dispositivo

- Tamaño de pantalla: 75".
- Resolución: 4K Ultra HD (3840 × 2160 píxeles).
- Tecnología de visualización: LCD IPS con retroiluminación LED directa.
- Brillo: mínimo 380 cd/m², preferiblemente con ajuste automático mediante sensor de luz.
- Contraste: mínimo 1200:1.
- Ángulo de visión: 178° horizontal y vertical.
- Vida útil del panel: mínimo 50.000 horas.

Interactividad

- Tecnología táctil: infrarrojo de alta precisión (IR).
- Puntos táctiles simultáneos: mínimo 40.
- Precisión: 1 mm.
- Tiempo de respuesta: ≤ 6 ms.
- Escritura natural: tecnología sin espacio de aire ("zero bonding")

Audio y vídeo

- Altavoces integrados: mínimo 2 × 16 W + 1 subwoofer de 16 W.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/11/2025 17:24:54	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZEEz0e1j6Ma126p674grnAdCB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



- Cámara 4k (no integrada) para sala de videoconferencia con IA para autoenfoque a los participantes .
- Micrófonos omnidireccionales (no integrada) con un alcance mínimo de 10 m.

Conectividad

- Entradas: mínimo 2 HDMI (2.0 o superior), 1 USB-C con carga de al menos 60 W, USB-A (2.0 y 3.0), VGA, DisplayPort.
- Salidas: HDMI, audio óptico (S/PDIF), jack 3.5 mm.
- Red: LAN RJ-45 (Gigabit), Wi-Fi 6, Bluetooth 5.0.
- Slot OPS: para integración de PC (Windows o Chrome OS).
- Compatibilidad: Windows Ink, AirPlay, Miracast, Chromecast.

Sistema operativo y software

- Sistema operativo: Android 11 o superior (preferible Android 13).
- Memoria: mínimo 4 GB RAM y 32 GB ROM (preferible 8 GB / 128 GB).
- Software incluido: pizarra digital, anotaciones, navegador web, videoconferencia, screencasting.
- Actualizaciones: automáticas y gratuitas mediante OTA (Over-The-Air).

Funcionalidades adicionales

- Sensor de luz ambiental y de movimiento.
- Botonera frontal personalizable.
- Multiventana (Picture in Picture).
- Integración con servicios en la nube (Google Drive, OneDrive).
- Protección visual: ajuste automático de brillo y filtro de luz azul.

Accesorios incluidos

- Mando a distancia.
- Cable USB-C (mínimo 1,8 m).
- Cable HDMI (mínimo 3 m).
- Cable de alimentación.
- Cable USB A-B para conexión táctil.
- Soporte para instalación de la cámara y micros en el caso de no estar integrados en la pantalla.

2.2.3. Características del equipamiento para videoconferencia

Este equipamiento se compone de una smart-tv con cámara y micrófono, no integrados, para las videoconferencias. Las características mínimas son las siguientes:

Características generales del dispositivo

- Tamaño de pantalla: mínimo 55 pulgadas.
- Resolución: 3840 × 2160 píxeles (4K Ultra HD).
- Tipo de panel: VA o IPS.
- Brillo: mínimo 400 cd/m² (preferible 500 cd/m²).
- Contraste: mínimo 4000:1.
- Ángulo de visión: 178° horizontal y vertical.
- Tiempo de respuesta: máximo 8 ms.
- Orientación: compatible con instalación horizontal y vertical.

Audio y vídeo

- Altavoces integrados: mínimo 2 × 10 W
- Cámara 4k (no integrada) para sala de videoconferencia con IA para autoenfoque a los participantes.
- Micrófonos omnidireccionales (no integrada) con un alcance mínimo de 10 m.

Conectividad

- Entradas:
 - Mínimo 3 × HDMI (2.0 o superior).
 - Mínimo 2 × USB.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/11/2025 17:24:54	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZEEz0e1j6Ma126p674grnAdCB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



- 1 x RS232.
- 1 x RJ-45 (LAN).
- 1 x entrada de antena (opcional).
- Salidas:
 - 1 x salida de línea (jack 3.5 mm).
 - 1 x salida de audio digital óptica.
 - 1 x salida para altavoz externo.
- Conectividad inalámbrica:
 - Wi-Fi 2.4G / 5G.
 - Bluetooth (preferible BLE).

Sistema operativo y software

- Sistema operativo: Android 9.0 o superior / webOS 22 o equivalente.
- Compatible con control remoto desde PC o móvil.

Funcionalidades adicionales

- Modo de ahorro energético: Display Power Management (DPM).
- Modo router virtual: SoftAP para compartir conexión Wi-Fi.
- Funciones de promoción en tiempo real: mediante Bluetooth BLE y beacon.
- Compatibilidad con sistemas de videoconferencia: Cisco o similar.
- Actualización de firmware remota: mediante CMS o software de gestión.

Certificaciones

- Certificación CE o equivalente.

2.2.4. Características de los soportes

Se requiere el suministro de 6 soportes para las pantallas interactivas y la smart tv. Las características generales para este equipamiento son:

- Deben ser adecuados para la dimensión y peso de la pantalla que se instalará.
- Tipo de soporte: de suelo con ruedas, móvil.
- Construcción: acero y aluminio de alta resistencia.
- Peso soportado: mínimo 100 kg para las pantallas interactivas y 35kg para la smart tv.
- Compatibilidad VESA: mínimo hasta 1000 x 600 mm.
- Altura regulable: sí, con sistema de ajuste rápido.
- Inclinación: entre +5° y -12°.
- Rotación: hasta -90° (opcional).
- Gestión de cables: integrada, con ocultación elegante.
- Bandeja para cámara o accesorios: incluida, con capacidad mínima de 5 kg.
- Base: sólida, con ruedas de alta resistencia y sistema de bloqueo.

3. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte del licitador y, en todo caso, por el adjudicatario de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

El adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios destinados a conseguir los objetivos fijados en este documento. Como resultado final, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales habrá de tener datos fehacientes de la correcta realización del suministro solicitado.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/11/2025 17:24:54	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZEEz0e1j6Ma126p674grnAdCB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3.1. Instalación y puesta en marcha

Lote 1. Suministro de siete ordenadores de sobremesa avanzados

La instalación y puesta en marcha correrá a cargo de la unidad de Tecnología y Sistemas.

Lote 2. Suministro de cinco pantallas interactivas y una pantalla plana para presentaciones y videoconferencias

La instalación y puesta en marcha correrá a cargo de la unidad de la empresa adjudicataria del suministro.

3.2. Propiedad Intelectual del Resultado de los Trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente suministro serán propiedad de la Junta de Andalucía, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente suministro pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la Junta de Andalucía. Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente a la Junta de Andalucía.

3.3. Confidencialidad de la Información

El adjudicatario se obliga a guardar el debido sigilo profesional de cuanta información tenga conocimiento para cumplimiento del presente suministro, tratará los datos conforme a las instrucciones de esta Agencia y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará o cederá, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El lugar de entrega del equipamiento es el siguiente:

Lote 1. Suministro de siete ordenadores de sobremesa avanzados

Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Unidad de Tecnología y Sistemas
Edificio Estadio de la Cartuja, puerta 13, planta 4.
Isla de la Cartuja s/n. 41092 Sevilla.

Lote 2. Suministro de cinco pantallas interactivas y una pantalla plana para presentaciones y videoconferencias

Tipo de equipo	N.º de unidades	Ubicación de entrega e instalación
Pantalla interactiva	1	Centro Andaluz de la Fotografía (Almería)
Pantalla interactiva	1	Centro Andaluz de las Letras (Málaga)
Pantalla interactiva	2	Edificio Estadio de la Cartuja, puerta 1 y puerta 13 (Sevilla)
Pantalla interactiva	1	Instituto Andaluz del Flamenco (Sevilla)
Smart tv	1	Edificio Estadio de la Cartuja, puerta 13 (Sevilla)

En lo que se refiere al plazo de ejecución, se establece en el apartado 4 de la Memoria Justificativa del presente expediente.



5. RESPONSABLE DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 62 de la LCSP, se nombra responsable del contrato a Sebastián Serrano Rico, jefe del departamento de Sistemas y Telecomunicaciones, o persona en quien delegue, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución, sin que en ningún caso estas facultades puedan implicar el ejercicio de potestades directivas u organizativas sobre el personal de la empresa contratista.

6. GARANTÍA

El plazo de garantía es el que se establece en la apartado **número 8** de la **memoria justificativa** que forma parte del presente expediente.

El presente pliego ha sido redactado por José Damián García González, Director Unidad Tecnología y Sistemas, como se hace constar en diligencia adjunta.

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/11/2025 17:24:54	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwZEEz0e1j6Ma126p674grnAdCB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/